



ACTA Nº 20230307-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 7 DE MARZO DE 2023

En Madrid, siendo las 09:32 horas del día 7 de marzo de 2023, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTA: **D^a. Montserrat Fernández San Miguel**, secretaria general de la Confederación Hidrográfica del Tajo

VOCALES: **D. Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D. Pablo Fernández Ruíz, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. Eduardo de Saturnino Segovia, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Alfonso Sanz Palomero, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

SECRETARIA: **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D. Gerardo Sánchez Peña**, jefe de Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

PUNTO Nº 1.- Aprobación del Acta Nº 20230228-CHT-MC correspondiente a la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 28 de febrero de 2023.

La mesa de contratación acuerda aprobar por unanimidad el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de febrero de 2023.

PUNTO Nº 2.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre Nº 1 que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE 22SG0116/NS CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED EN SUSTITUCIÓN DE LA ILUMINACIÓN EXISTENTE EN LOS EDIFICIOS DE LA SEDE CENTRAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO (artículo 168.b.1º y 2º de la LCSP y Real Decreto-ley 14/2022). Presupuesto base de licitación: 88.929,44.- € sin IVA – 18.675,18.- € IVA – 107.604,62.- € con IVA. Plazo de ejecución: 45 días. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA.**

La Presidenta manifiesta que queda acreditada que la apertura de los sobres no se ha efectuado con anterioridad al plazo de finalización de las ofertas (14,00 horas del día 2 de marzo de 2023) y, que según los datos que figuran en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se han presentado 2 empresas de las 3 invitaciones enviadas para la licitación.

Número de orden	Empresa
1	DISEÑO E ILUMINACIÓN EZE, S.L.
2	INSTALACIONES ELECTRICAS ZARAGOZA GOMEZ, S.L.

A continuación, la mesa de contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1), habiendo ya sido abierto y descargado por la Secretaría al comienzo de la sesión, y detallada en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 1.-DISEÑO E ILUMINACIÓN EZE, S.L.

Según la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) deberá de presentar la siguiente documentación debidamente cumplimentada y firmada:

- **ANEXO I:** Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), en el que además deberá indicar que se propone subcontratar parte del objeto del contrato ya que ha entregado el **ANEXO VI**
- **ANEXO III:** Compromiso de Adscripción de Medios, indicando lo señalado en el apartado 15.1 del Cuadro de Características del PCAP.
- **ANEXO IV:** Declaración responsable del licitador indicando sobre grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP).

Nº 2.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS ZARAGOZA GÓMEZ, S.L.

Según la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) deberá de presentar la siguiente documentación debidamente cumplimentada y firmada:

- **ANEXO I:** Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- **ANEXO III:** Compromiso de Adscripción de Medios, indicando lo señalado en el apartado 15.1 del Cuadro de Características del PCAP
- **ANEXO IV:** Declaración responsable del licitador indicando sobre grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP). Cláusula 8.1 Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- **ANEXO VI:** Declaración sobre la parte del objeto del contrato cuya ejecución se propone subcontratar (Artículo 215.2 de la LCSP), en caso de que haya indicado en DEUC que se propone subcontratar

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida: NINGUNA

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2).

PUNTO Nº 3.- Estudio del nuevo informe para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2), y si procede su aprobación apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:

3.1. EXPEDIENTE 18DT0132/NE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA DE LAS PRESAS DE GABRIEL Y GALAN, VALDEOBISPO Y JERTE (CÁCERES) CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 160.073,41.- € sin IVA – 33.615,42.- € IVA – 193.688,83.- € con IVA. Plazo de ejecución: 12 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regularización Armonizada.**

Se procede al estudio del nuevo informe emitida por la Jefa de Área de Explotación de Dirección Técnica de fecha 28 de febrero de 2023.

Considerándose suficientemente razonado el nuevo informe, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente.

A continuación, se procede a la descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) criterio precio y otros criterios, habiendo ya sido descifrado y abierto por la Secretaria al comienzo de la sesión, comprobando que se encuentra redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA	Otros Criterios (Max. 20 Ptos.)
1	ADASA SISTEMAS, S.A.U.	99.965,84.-€	16.00
2	CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L. (PYME)	96.364,19.-€	20.00
3	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	104.345,21.-€	20.00
4	HERMANOS GARROTE DE MARCOS, S.A. (PYME)	105.000,00.-€	20.00
5	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L. (PYME)	99.603,00.-€	20.00
6	INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L. (PYME)	101.500,00.-€	20.00
7	INYGES CONSULTORES, S.L. (PYME)	100.050,00.-€	20.00
8	NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U.	104.000,00.-€	20.00
9	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	125.000,00.-€	20.00

OTROS CRITERIOS:

Experiencia del ICCP o Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, o título similar, adscrito al contrato como responsable del mismo, en los aspectos relativos a ingeniería y construcción en proyectos de infraestructuras hidráulicas, perteneciente a la empresa licitadora y con dedicación completa a la realización de los trabajos del contrato, cuando supere los 10 años de experiencia, conforme a los siguientes subcriterios.

Por experiencia igual a 10 años en ingeniería de presas: 0 puntos.

Por cada año completo a partir de los primeros 10 años: 2 puntos.

PUNTUACIÓN MÁXIMA: 20 PUNTOS.

Que se valoran según se indica en el ANEXO V del PCAP: *En la valoración de la experiencia del responsable de la ejecución del contrato sólo se valorarán los años de experiencia en los trabajos específicos señalados en el cuadro de características y que se acrediten correctamente. Los trabajos realizados en un mismo periodo de tiempo sólo se podrán contabilizar una vez. El total de años completos de experiencia acreditada se calculará como la parte entera resultante de dividir el número de días acreditados entre 365.*

Se acredita que las siguientes empresas se encuentran en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), procediendo la Secretaría de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles para presentar el informe relativo a su proposición.

Nº 2.- CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L. (PYME)

La Presidenta declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

3.2. EXPEDIENTE 22DT0090/NE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO AGRONÓMICO Y FORESTAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 900.089,23.- € sin



IVA – 189.018,74.- € IVA – 1.089.107,97.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regularización Armonizada.**

Se procede a la descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) criterio precio, habiendo ya sido descifrado y abierto por la Secretaria al comienzo de la sesión, comprobando que se encuentra redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado:

La oferta de la empresa **Nº 8 RECURSOS FORESTALES, S.L.** presenta diferencias entre la letra y el número que expresan la cantidad ofertada coincidiendo el IVA calculado con uno de los dos datos, ante esto la mesa decide por unanimidad solicitar aclaración, que no subsanación, a través de la Plataforma de Contratación admitiendo la oferta presentada provisionalmente a la espera de la respuesta de **RECURSOS FORESTALES, S.L.** que se verá en la próxima sesión del día 14 de marzo de 2023.

En consecuencia, el resultado de la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) es el siguiente:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA
1	ALTHENIA, S.L.U.	823.071,30.- €
2	ALVAC, S.A.	853.554,62.-€
3	APLICACIONES FORESTALES DE EXTREMADURA, S.L. (PYME)	732.040,94.-€
4	INGENIERÍA FORESTAL, S.A.	728.982,27.-€
5	INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.	690.818,48.-€
6	JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. (PYME)	729.072,28.-€
8	RECURSOS FORESTALES, S.L. (PYME)	750.000,00.-€
9	TALHER, S.A.	663.365,76.-€
10	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	634.922,94.-€

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente

Se acredita que las siguientes empresas se encuentran en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), procediendo la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles para presentar el informe relativo a su proposición.

Nº 9.- TALHER, S.A.

Nº 10.- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

La Presidenta declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.



No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid y en la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla